



HECHO ESENCIAL

**INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1081**

Santiago, 23 de Septiembre de 2013
N° GG-310/

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa hechos que indica.-

De nuestra consideración:

Para los efectos de lo previsto por el artículo 10° de la Ley N° 18.045 y estando debidamente facultado, por la presente comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A., de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con esta fecha la Sociedad ha suscrito un Memorándum de Acuerdo con las sociedades INVERSIONES CORP GROUP INTERHOLD LIMITADA, CORP GROUP BANKING S.A. y FIP CORP LIFE representada por INVERSIONES TORRE CG S.A., únicos accionistas de la sociedad CORP GROUP VIDA CHILE S.A., controladora de las entidades aseguradoras denominadas "COMPAÑÍA DE SEGUROS CORPVIDA S.A." y "COMPAÑÍA DE SEGUROS CORPSEGUROS S.A."

De conformidad al señalado acuerdo, la Sociedad adquirirá (i) el 67 % del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de CORP GROUP VIDA CHILE S.A.; (ii) La totalidad de los derechos sociales de CORP GROUP VIDA LIMITADA que no son de propiedad de su matriz CORP GROUP VIDA CHILE S.A.; y, (iii) 1 acción de COMPAÑÍA DE SEGUROS CORPSEGUROS S.A. de propiedad de INVERSIONES CORPGROUP INTERHOLD LIMITADA.

El cierre de la transacción, se encuentra sujeto a los resultados de un proceso de *due diligence* de las sociedades involucradas en la operación y de negociación de los contratos necesarios para llevarla a cabo, los cuales se espera se celebren antes del 30 de Noviembre de 2013.



El precio por las acciones y derechos sociales descritos anteriormente, será de CLP \$ 84.541,94 millones de pesos, cifra que está sujeta a ciertos ajustes que serán calculados al cierre de la transacción. El precio será pagadero en efectivo al contado al momento de la transferencia de las referidas acciones y derechos sociales.

El cierre de la operación contempla, además, el otorgamiento de ciertas garantías por parte de los vendedores, el otorgamiento a los vendedores de opciones de compra de ciertos activos y de una opción de venta del saldo de acciones de CORP GROUP VIDA CHILE S.A., además de la suscripción de un Pacto de Accionistas entre las partes, el cual no tendría un acuerdo de actuación conjunta en la administración de las sociedades involucradas.

Cabe señalar que el valor patrimonial de las sociedades cuyo control se espera adquirir, representa aproximadamente el 13% del valor del patrimonio bursátil de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Pablo González Figari
Gerente General
Inversiones La Construcción S.A.